



COLEGIO DE MÉDICOS

Sanidad aprueba la receta oficial para la medicina privada

La nueva receta, de papel timbrado, con tinta termoreactiva e invisible, con un marca de agua y numeración correlativa, será difícil falsificarla.

Las Palmas. Canarias acaba de impulsar la receta oficial para el ejercicio de la medicina privada que deberán utilizar obligatoriamente médicos, odontólogos y veterinarios a partir del 1 de enero de 2007. Esta medida protegerá a los canarios frente al intrusismo en la medicina privada. Se trata de una "vieja reivindicación" que pretende unificar estas recetas para prevenir cualquier tipo de intrusismo profesional", ya que se trata de un documento "difícilmente falsificable", aseguró el presidente del Consejo Canario de Colegios de Médicos, Marcos Gómez Sancho.

Por lo tanto, "es una llave más de tuerca para asfixiar el intrusismo y garantizar lo máximo posible la atención adecuada a los ciudadanos; que cuando reciban un tratamiento, haya sido prescrito por alguien que esté autorizado y capacitado para hacerlo, que no es más que el médico", dijo Gómez Sancho.

Con esta nueva receta podrá evitarse la utilización de números falsos de colegiados para expedir recetas falsas, que en 2005 ascendieron a unas cinco, según confirmó el secretario del Consejo Canario de Colegios de Médicos, Pedro Llarena. "Antes se podían fotocopiar con las consecuencias de fraude", explicó Llarena, quien aseguró que con la nueva receta, de papel timbrado, impresa con tinta termoreactiva e invisible, con una marca de agua y numeración correlativa, será "prácticamente imposible falsificarlas".